

## **Circular 1657-2021**

**Transcribimos un resumen de noticias que se publican el día 05 de febrero de 2021 en diferentes diarios de nuestro país.**

**Contravienen reglas: buscan a becarios en universidades. (Jorge Ricardo).** Aunque el requisito para ser becarios del programa Jóvenes Construyendo el Futuro es no estudiar ni trabajar, la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, aseguró que han reclutado a estudiantes de Derecho de las universidades. "Nosotros en Mesa de Justicia, por ejemplo, tenemos Jóvenes Construyendo el Futuro que hemos reclutado de las universidades, de la carrera de derecho, y que nos han estado apoyando en la revisión de los expedientes y que han sido verdaderamente algunos de ellos brillantes, de verdad", dijo esta mañana en conferencia de prensa. Sánchez Cordero afirmó lo anterior para resaltar la importancia del programa de capacitación, ante la documentación de dos casos de defraudación en Nuevo León, donde políticos se quedaban con la mayor parte de las becas de los jóvenes. Las mesas de justicia son mecanismos armados entre funcionarios de Gobernación y abogados de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia que atienden y dan seguimiento a las denuncias de irregularidades en los procesos legales. Desde el 10 de enero de 2019, cuando se publicaron en el Diario Oficial los "Lineamientos para la operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro", se establecieron como los dos primeros requisitos tener entre 18 y 29 años y no estar estudiando ni trabajando. "Requisitos: I. Edad entre 18 y 29 años al momento del registro. II. No estar trabajando o estudiando", indica el artículo octavo de la sección tercera, sobre la operación del Programa. En eso mismo se insistió en la presentación del programa que, según las cifras de la Secretaría del Trabajo, ha capacitado a más de 1 millón y medio de jóvenes con 50 mil millones de pesos en dos años. "La población objetivo que atenderá el Programa será de jóvenes entre 18 a 29 años que actualmente no estudian y no trabajan y declaren estar en condiciones de participar en el Programa", se indica en el documento

**. (Reforma)**

**<https://www.reforma.com/contravienen-reglas-buscan-a-becarios-en-universidades/ar2119017>**

**STPS corrige proceso para legitimar contratos colectivos de trabajo. (Pilar Martínez).** Lue go de diversos señalamientos, entre ellos el del informe de Expertos Laborales estadounidenses, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) realizó ajustes al protocolo para la legitimación de los contratos colectivos de trabajo existentes, ello con el fin de garantizar la libre expresión de los trabajadores y evitar todo tipo de simulación. De acuerdo con el Diario Oficial de la Federación (DOF) la dependencia expone que “derivado de la necesidad de ajustar este instrumento a las buenas prácticas de procedimientos democráticos sindicales y de protección a derechos humanos, resulta necesario establecer un procedimiento que permita atender las inconformidades de los trabajadores que se presenten con motivo de los eventos de consulta dentro de los procedimientos de legitimación de un contrato colectivo de trabajo”. Por lo anterior, agrega el protocolo que las inconformidades podrán ser presentadas por uno o varios trabajadores, de manera escrita o electrónica, dentro del periodo que comprende desde la publicación de la convocatoria hasta cinco días hábiles posteriores a la celebración del último evento de consulta. “Hacía falta una medida de este tipo para garantizar la libre expresión de los trabajadores. Para evitar los actos de simulación en el proceso de legitimación de contrato. Corrige así la Secretaría el error que se había cometido al no tomar medidas de protección a los derechos de los trabajadores en lo individual durante ese proceso”, expuso Pablo Franco, presidente de la Unión de Juristas de México. Añadió que es indispensable que también se complemente con medidas que garanticen que los trabajadores puedan acceder directamente al contenido de los contratos colectivos de trabajo, “ya que si bien se encuentra dispuesto en la Ley no es fácil acceder por los medios electrónicos y sigue haciendo falta una inspección laboral más robusta para efecto de asegurar que los trabajadores conozcan los contratos colectivos de trabajo”, apuntó

. (Economista)

<https://www.economista.com.mx/empresas/STPS-corrige-proceso-para-legitimar-contratos-colectivos-de-trabajo-20210204-0046.html>

**Diputados esperan la iniciativa de outsourcing; está en la agenda de San Lázaro.** Los diputados de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados están a la espera de que el gobierno federal les envíe la iniciativa que reforma el outsourcing, pues aseguraron que el tema está dentro de la agenda para discutir en este periodo. En entrevista, el diputado de Morena Manuel Gómez Ventura, estimó que la propuesta llegará la próxima semana, pues recordó que el gobierno federal está revisando la iniciativa que inicialmente envió el presidente Andrés Manuel López Obrador. Mientras, la diputada Martha Angélica Zamudio, comentó que la bancada de Movimiento Ciudadano propuso que una vez que llegue la iniciativa, se haga parlamento abierto sobre el tema, en donde participen las secretarías del Trabajo y de Economía. “Estamos viendo la posibilidad de que existan mesas de parlamento abierto tanto con la secretaría de Economía como con la del Trabajo. Existe la posibilidad de que existan abusos, pero estamos porque se regule (el outsourcing), pero que no se extinga, porque afectaría al trabajo, habría más comercio informal”, comentó. En tanto, el diputado por el PRD Antonio Ortega comentó que están esperando a que desde presidencia se redacten las conclusiones y propuestas que se obtuvieron de las mesas de trabajo entre la Secretaría del Trabajo y los empresarios. Una vez que llegue la iniciativa a San Lázaro será turnada a las comisiones unidas del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público para

dictaminar. En noviembre, López Obrador envió una iniciativa de ley que limita la subcontratación u outsourcing en el país. Sin embargo, ante el descontento de empresarios con las modificaciones, el gobierno federal pidió –por medio de una carta– a los legisladores posponer la discusión y la dictaminación de la propuesta hasta febrero de 2021, cuando comienza el siguiente periodo ordinario, con el fin de realizar mesas de trabajo con la IP.

**(Forbes)**

<https://www.forbes.com.mx/politica-diputados-esperan-iniciativa-outsourcing/>

**El contador. 2.** En una propuesta de ocho puntos, la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, que preside Moisés Castro Pizaña, consideró que la reforma sobre subcontratación resultará contraproducente para la generación de empleos formales, al orillar a empresas multinacionales a reducir el número de servicios compartidos que se prestan desde México a sus subsidiarias, llevando estos servicios fuera del país. De aprobarse en sus términos, la iniciativa resulta equivocada para los trabajadores cuyos servicios son requeridos de forma temporal. La asociación exhortó al Poder Legislativo y a todos los involucrados en el análisis y discusión de la iniciativa para que consideren objetivamente este tema

**. (Excélsior)**

<https://www.dineroenimagen.com/el-contador/el-contador/130705>

**Historia de negocios. (Mario Maldonado). Pemex: alistan relevos en dirección y sindicato.** Sumida en la peor crisis económica de la que se tiene memoria, con una deuda acumulada de 110 mil millones de dólares y en medio de una batalla de grupos políticos que aspiran a controlar la empresa, a Pemex le vienen semanas cruciales en las que deberá definirse a un nuevo dirigente en el sindicato petrolero y a un nuevo director general. En el sector de hidrocarburos es bien sabido que en las semanas previas al 18 de marzo –fecha en que se conmemora la expropiación petrolera– se toman las decisiones de importancia para la otrora paraestatal; sobre todo, deben definirse los personajes que subirán al templete para celebrar con el presidente la gran hazaña del general Lázaro Cárdenas. Desde Palacio Nacional, López Obrador ha dado la orden de renovar con anterioridad a esa fecha la dirigencia del STPRM, con miras a eliminar de una vez por todas la influencia de Carlos Romero Deschamps en el organismo sindical, la cual está garantizada mientras permanezca como secretario general interino Manuel Limón Hernández. Las cosas, sin embargo, parecen no caminar del todo bien en la secretaría que lleva Luisa María Alcalde, donde no han podido diseñar una convocatoria o establecer plazos para la primera elección abierta y democrática. Tampoco han buscado regularizar el liderazgo de Manuel Limón mediante su correspondiente toma de nota. Esto mantiene al sindicato petrolero en el limbo jurídico, no obstante que sus secciones integrantes y vinculadas con el liderazgo anterior han buscado internamente legitimar la dirigencia del diputado priísta Limón Hernández hasta 2024. Hoy él administra y negocia el contrato colectivo de trabajo con la anuencia del director Octavio Romero Oropeza.

**Universal)**

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/mario-maldonado/pemex-alistan-relevos-en-direccion-y-sindicato>

**“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”**